



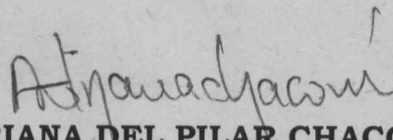
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), veintidós (22) de febrero del año dos
mil veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2021-00065- 00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JELBER SAUL CARDOZO PEÑA
DEMANDADO: MARIA GABRIELA LOPEZ CASTRO -
REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS
BERNAL J.J.C SAS Y CAMILO ERNESTO
FLORIANO HUERTAS

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, ORDENESE a la parte demandante cumplir con lo ordenado en el inciso tercero del auto que admitió la demanda de fecha 29 de noviembre de 2021, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de este auto, cumpla con la totalidad de la carga procesal, so pena de dar por terminado el proceso por DESISTIMIENTO TACITO conforme lo indica el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO